



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
779	54471	26/05/2011
REGIÓN DE TRÁMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: NELSON E. BINDER D.

RUT EMPRESA: 7170003-8

REGIÓN: XV REGIÓN

COMUNA: ARIKA

Nº: 3080

FONO: 5522655755

CIUDAD:

EMAIL@:

DOMICILIO: AVENIDA LUIS VARETTA

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: SIN CARGA

PESO EN TONELADAS: Carga → 0 Tara → 21 PBT → 21

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen → XV REGIÓN Destino → I REGIÓN

DEPARTAMENTOS: Origen → ARIKA Destino → TOLHUQUE

LOCALIDADES: Origen → ARIKA Destino → MELIPUE

RUTA: RECORRER: 5 NORTE - A16

TOTAL DE K.M.: 307 Fecha Aprox. Viaje: 26/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma → 3.00 Carga → 0 Total → 3.00

ALTO (mts): Plataforma → 0.85 Carga → 0 Total → 0.85

LARGO (mts): Plataforma → 10.40 Carga → 0 Total → 19.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo → ESOL-39 SemiRemolque → JK-3090 Remolque →

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.15	9.50	9.50								
TIPO DE EJES	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
PESOS X EJES	2	8	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Nº DE BIEDAS	8	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
ESPACIADOS ENTRE EJES											

DEFERER

CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.280). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **MORANO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz azulada. **Autorización excepcional en horario nocturno** se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza puede ocasionar, librándose a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE → 26/05/2011

FECHA HASTA → 26/05/2011

CODI. AUTENTIFICACIÓN: 0720110526-01-2011 - 3929-2010-03020622

[Firma]
 LUIS ZARATE GARRASCO
 Comandante en Jefe Depso, Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parícutada

[Firma]
 GUILLERMO PARDO OBRERA
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parícutada
 Firma jefe Depso, Pesaje